ass que quieran utilizar.

Art. 122. Al dia signieate, 16, re-Art. 128. Los que ed cualquiera lidad, de las mismas, incapacidades y

legios.

ordinarios.

Puntos de suscricion.

En los últimos dias de febrero, se le

bian especialontedo varios deid

of hospital seis outermos, cuandosen

10da de D. D. Orfila. Remitiendo el imporde D. N. Fábre- te de la suscricion por medio de libranza.

Precios de suscricion.

(Continuera).

Menorea 6 reales al mes. 6162 28 61 Provincias 21 reales trimestre ilduq Un número suelto : realine objula

12. a El asesidato, el parmeidio, el

cado va en la Cacceta:

le stand Antificion y avisos. 1 .11A

escusas de las elegidos que en tiempo.

20 de diciembre, ogcarlo al consejo of Les suscritores a 8 mars per linea. 17014 es alasma suscritores 12 abilian d zetilav al Y las repeticiones a la mitad de precie.

Ele el ultimo caso dara conocimiento de so acuerdo el ayuntamiento antes

te en la elección y el de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 118. La junta de escrutinio de cada colegio examinara todas las reclamaciones que hubiere hecho cualquier elector contra la legitima representacion de algonos de los presideotes ó secretarios de los colegios, ó contra la autenticidad o exactitud de las por victos cometidos en

Solo entenderán de estas reclamaciones y de los motivos para apreciarlas o desecharlas el presidente y secretarios escrutadores, de las cuales se hará espresa mencion en acta, asi como de la resolucion que se adoptare y de las protestas que contra ellas se hicieren, no pudiéndose anular por los mismos acta ni voto alguno.

Art. 119. En el caso de tomar posesion el nuevo ayuntamiento, se senalara por la suerte el órden numérico de los regidores babilidas noques al

Art. 120. Hecho esto, se estenderá acta espresiva del escrutinio, en que general del colegio, consignando en se hara mencion de las reclamaciones, ella los resultados de los escruticios dudas y protestas que hubiere habido, y autorizada por todos los individuos de la junta, se depositara y custodiara en el archivo del ayuntamiento. Una copia literal de esta acta, firmada per el alcalde, presidente y secretarios, se remitira al gobernador de

diez en punto de la mañana. Los pre- gidos se espondran al publico en los sidentes y secretarios escrutadores se parages de costumbre, desde el dia ro

escrutinio general de los votos de su presentarán al ayuntamiento las reclacolegio, estenderá y firmará el acta del maciones que tengan por convenienresultado, espresando el número total te hacer sobre la nulidad de la elede électores que habiere en el mismo cion o sobre la incapacidad de los ele-

ostas saturada, Los ountrecias de la isla

- salacola proyecto de LEY. Glade o

no moisineds (Continuacion,) e Art. 108. El concejal que presida or junta preparatoria dará posesion de -us cargos á los escrutadores elegidos, declarando constituido el colegio elese e oral, acto continuo empezará la votacion para cargos municipales.

- Art. 109. El acta de la junta preparatoria se firmará y redactará por el presidente y secretarios escrutadores interioos, y se depositará en la sea retaria del ayuntamiento antes de las votos. once de la mañana del dia siguiente, leande podrán examinarla los electo-

e les que quisieren.

- - - Art. 110. Para votar los concejaa Lais se acercarán los electores uno á uno ucesivamente á la mesa y entregarán ol presidente la papeleta que lievarán escrita en papel precisamente blanco, ó escribirán ó harán escribir á persona de su consianza en el local. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna á presencia del misdo elector, proclamando su nombre, que anotará uno de los secretarios.

Art. 111. A las coatro en punto de la tarde se procederá como se preeviene en los articulos 95 al 100 in--clusivendeses sinsify sinslodieseb sel

Att. 112. Publicado el escrutinio se contarán y quemarán las papeletas -de los votos, y levantará el presidente laisesion. Laning obnum lab noisesage.

- 35 Art. 113. Acto continuo el presideute y secretarios redactarán y firma--ran tres ejemplares del acta parcial conforme á lo prevenido en esta ley ry modelo adjunto. Uno de estos ejemplares lo conservará en su poder el presidente de la mesa, y los otros dos los remitira al gobernador de la pro-

vincia y al alcalde del termino municipal antes de las ocho de la mañana del dis siguiente. A cada acta se unira lista nominal de los electores que hayan tomado parte en la votacion.

Art. 114. Antes de las ocho de la mañana del dia siguiente cuidaráo, bajo su responsabilidad, el presidente y secretarios de que se fijen las listas à la puerta del colegio electoral con los nombres de los electores que aquel dia bayan tomado parte en la votacion, y de los que hubiesen obtenido

Art. 115. A las diez de la mañana del dia siguiente se requirá el colegio electoral sin necesidad de anuncio: solo en el caso de haber votado en el primer dia todos los electores del término municipal inscritos en las listas, podrá omitirse la reunion del segundo.

Art. 116. Cooclaida la votacion del segundo dia y redactada su acta parcial, se publicarán las listas de que trata el art. 114, y estenderá el acta ves de la elección.

Con respecto al acta general, se observará todo lo prevenido para la parcial en el art. 113. (estigos, sol en on

Art. 117. El escrutiolo general se bará en todos los pueblos el segundo la provincia. sebabirotos sal esnaut domingo del mes de noviembre à las Art. 121. Los nombres de los elepresentaran ante el ayuntamiento ple- de noviembre hasta el 15 inclusive. no, y cada mesa por su orden hará el Durante este término, los electores colegio, el de los que han tomado par- gidos, y estos interpondican las escu-

sas que quieran otilizar.

Art. 122. Al dia siguiente, 16, remitira el alcalde al gobernador una copia del acta de las elecciones y las reclamaciones sobre pulidad de las elecciones y las reclamaciones sobre nulidad de las mismas, incapacidades y escusas de los elegidos que en tiempo habil se hobieren presentado.

Art. 123. El gobernador hasta el 20 de diciembre, oyendo al consejo provincial, declarará definitivamente la validez ó nulidad de las elecciones contra las que se hubiere reclamado. En el último caso dará conocimiento de su acuerdo el ayuntamiento antes del 31 de diciembre, disponiendo que se proceda à repetir la eleccion en el todo ó la parte apulada á los quince dies de recibida la orden.

Hasta el mismo día 20 resolverá asímismo el gobernador, o yeodo tambieo al coosejo provincial, todas las reclamaciones sobre incapacidades y escusas.

Art. 124. Cuando se anulare la eleccion por vicios cometidos en la coostitucion de la mesa, podrá numbrarse un delegado especial que presida la eleccion, siempre que el gobernador lo crevere conveniente.

Act. 125. Si por cualquiera causa no estuviere nombrado el nuevo ayontamiento para el dia 1º de enero, continoara el antiguo basta que aquel pueda instalarse, de olog in slas

Act. 126. La conservacion del órden en los colegios electorales y juntas de escritunio está á cargo y bajo la responsabilidad esclusiva de sus presidentes, á quienes todas las autoridades y jeses de la suerza publica están obligados á prestar cuantos ausilios necesiteo para mantener ó restablecer el órden y asegurar la libertad en las elecciones. Rangelies elouis abanabia

Art. 127. En los colegios electo: rales solamente podrán entrar los que sean electores, y ninguno con armas, palos, bastones ó paraguas. Escepy la fuerza armada que de oficio ó de comercio. requeridos por el presidente acudiesen al colegio electoral en complimiento de sa obligacion. Pero en este caso so suspenderan las operaciones de la su cargo estuviesen en su poder. eleccion hasta que las autoridades, los jueces ó la fuerza armada salgan del

Los individuos que notoriamente necesiten el ausilio de muleta ó baston podrán entrar con ellos en los colegios.

Art. 128. Los que en cualquiera forma intentasen colviolencia coartar la libertad de las lecciones, quedan sujetos, cualquierque sea su fuero, á la jurisdiccion delos tribunales ordinarios.

(Continuará).

_ De La Corresponencia:

Hé aqui los delitos gaves por los cuales será reciprocament concedida la estradicion, seguo el titado concluido entre España y Nasiu, publicado ya en la Gaceta:

1. « El asesidato, el parmidio, el envenegamiento, el homicidi, el in tanticidio, el aborto, el estupriviolento, el atentado contra el pudo, con sumado é intentado con violecia, ó el consumado ó intentado sin solencia en personas cuya edad diese leste abuso el caracter de delito grave segun las legislaciones respectivas.

2°. El iocendio voluntario.

3º La asociacion para un robo on armas o un simple robo; el robo co armas, el robo con violencia, con elcalamiento ó con boradamiento ó frac cometida por criado ó dependiente hombres y animales están próximos a asalariado.

4º Le estafa.

5º La labricacion, introduccion, ó espedicion de moneda falsa ó instrumentos que sirven para fabricarla, la faisificacion ó alteracion de papel moneda, la emision é introduccion del papel moneda falsificado ó alterado, la falsificacion de los punzones y sellos con los coales se contrasta el oro y la plata: la falsificacion de los sellos del Estado y de toda clase de papel sellado, aunque estas faisificaciones se hayan ejecutado foera del país que reclama la estradicion.

6º El falso testimonio y el sobor-

no de los testigos.

7º La falsedad cometida en instrutúanse las autoridades, los jueces mentos públicos ó privados y en los

> 8º La sustraccion efectuada por depositarios constituidos por autoridad pública, de valores que por razon de

9º La quiebra fraudulenta.»

isla de Fernando Póo que alcanzan hasta el dia 3 de marzo último. El prodigiosamente en su construccion y estado sanitario de la colonia era el es may posible que al paso que va, mas satisfactorio, pues solo habia en dentro de tres meses pueda concluir-

el hospital seis enfermos cuando en igual época del año anterior habia has. ta 69. El tiempo era bueno, bochor. noso algunas veces, pero habia dias en que se ban sentido brisas frescas de afaera que han contribuido mucho al escelente estado sanitario de la colonia. En los últimos dias de febrero se habian esperimentado varios tornados. fenómeno muy frecuente en aquella isla y en toda la costa de Africa., y que aterra en los cortos momentos de su duracion, pero que son muy core venientes para espeler de la atmósfera toda la materia deletérea de que suele estar saturada. Los centinelas de la isla dan el grito de ¡tornado! al sentir a. proximarse este, cual si se aproximase un cuerpo de enemigos. El primer anuncio del tornado es la aparicion en el zenit de una nuhecilla blanca que va creciendo en proporciones al paso que desciende hácia el horizonte velándose al propio tiempo con la mas impenetrable oscuridad. En aquel momento todos los elementos cesan en sus funciones : la naturaleza está muerta. Reina la tranquilidad mas solemne y profunda. Todo el sistema lísico estura esterior ó interior, la sustraccion perimenta una debilidad indecible: olocarse. En breve comienzan a sen. tres los lejanos y pavoresos ecos del treno con fuertisimos relampagos que van adelantando y acercándose. A veces jor mas de un minuto está todala atmolera como incendiada-

Poiúltimo llegan las rachas de viento con inconcebible foria a cuyo impulso ni hay nada que pueda resistir. Afortunadamente su duracion no pasa de dos horas, y concluye con un farioso dilivio. El gran peligro esta en la entrala del viento: por eso apepas gritan los centinelas tornado ! todos se preparan á cerrar y atrancar las ventanas y puertas, y los buques á recibirlo porque si no inmediatamente los desarbolaria y baria zozobrar. Despues de pasado el leuómeno queda la atmósfera en el mas delicioso estado de poreza y de claridad. Es la regeneracion del mundo animal y vejetal. La poblacion va mejorando de aspecto de dia en dia, se ban comenzado á construir desde el altimo correo cua--Hemos recibido noticias de la tro casas mas, y se han abierto dos comercios nuevos. La iglesia adelanta

se, consagrarse y abrirse para el culto. los paquetes ingleses, únicos por don-Tanto es el celo que en esta obra des- de se manda la correspondencia, porplegan el señor gobernador Gándara y que rara vez hay buques directos eslos demás empleados y los infatiga- pañoles todos los meses. bles padres de la mision. El médico El vapor de guerra San Antonio, clima abrasador. Se aguarda con ansia el envio de un nuevo profesor en reemplazo del señor Piquer que no piensa mas volver alli.

lud; para preservatios de la fatal in fluencia del clima no han bajado á tierra y permanecen en los buques de la estacion que á donde los que se ven atacados de las calenturas en tierra, tienen que ir à refugiarse para boscar

su salud.

Habia llegado el dia 19 de febrero una escuadrilla inglesa á cuyo comodoro y oficialidad habia obsequiado con un espléadido banquete el gobernador Gándara. Es frecuente el mo-« vimiento de buques ingleses en la hahía de Fernando Póo, porque estos estan en continuas cuestiones con los negros de la costa. Habia llegado el vapor de guerra inglés el Grifon de destruir onas poblaciones del reino de Bimbia. Aun no hacia ocho dias que una goleta española habia ido á reclamar las deudas que los naturales tienen con los de este país y no les hicieron ningun mal, siendo atendidas sus pretensiones y siendo tal el crédito que va adquiriendo España en toda aquella costa que el rey de Bimbia trataba de ponerse bajo la proteccion de la reina de España. En Fernando Pós no se conoce el Carnaval. La locura que acomete á los europeos en esa época no se ha atrevido á penetrar en el país de los trópicos; sio embargo los oficiales y empleados que viven en el cuartel han procurado celebrarlo recordando las alegres diversiones de sus patria, in ordina la mas mis

Por una cosa claman en aquel país, y que al gobierno seria muy fácil conceder. Desearian se les mandasen sellos del correo para que las familias de los que alli existea, padiesen recibir francas sus cartas en España, y cu yo coste es escesivamente caro por

de sanidad militar, el entendido señor que debió haber salido de allí à me-Piquer, atacado de las calenturas del diados de febrero, se halla en Cabo país, ha tenido que regresar à España. Palma y en el Kruk, para contratar Sa marcha ha sido muy sentida en to- crumanes para continuar el desmonte da la isla, á la que habia ido á reem- y servicio de la colonia; pues los anteplazar à otro facultativo à quien en la l'riormente contratados han cumplido flor de su edad habia devorado aquel el tiempo de su empeño y regresado á su pais.

Los aegros de Fernando Póo no se prestan á ningun género de trabajo; pasao el dia eo la mas completa indo-Los deportados de Loja en aquella lencia en los bosques en donde el name isla gozaban de la mas completa sa- (patata silvestre) que crece espontáneamente y la caza alguna vez bastan para satisfacer sus pocas necesidades.

Paris 19. - El virey de Egipto ha obtenido permiso del sultan para su viaje á Europa y saldrá á priocipios de mayo. A mediados llegará á Italia, permanecerá alli un mes y en seguida vendrá á Paris.

Dicen los periódicos ministeriales que varias elecciones para miembros de consejos generales han sido derrotadas para los partidos legitimista y orleanista.

MAHON 27 DE ABRIL. ST 20129 D Efemérides.

chas, que no es.0824sperar, se corse

Sale de Mallorca para Barcelona el rey de Atagon don Jaime el Conquistador.

Fallecimiento del famoso poeta napolitano Jaime Sannazar, nacido en 1458. Fué mny adicto à los principes de Aragon que cineron la corona de Nápoles, los cuales le dispensaron la mas cordial proteccion. may offur or 7746. Sh. I will del

El duque de Comberland derrota en los campos de Culloden al pretendiente Cárlos Eduardo, afirmando así la corona de Escocia en las siencs de Jorge II, rey de Inglaterra. 1812.

Accion de Arlaban contra los franceses ganada por los españoles al mando de Mina.

A las ocho de esta mañana se verificará en el hospital militar de la Isla la Comunion Pascual de los enfermos existentes en el Establecimiento que estará abierto al público de esta ciudad desde las nueve hasta las dos de la tarde.

COBRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL DIARIO DE MENORCA.

Nueva-York 1.º Abril 1862. Sr. Director del DIARIO DE MENORCA. Muy señor mio: El curso de la guerra

permanece estos dias estacionario. Lo que llama mas la atencion es la aprocsimidad de los dos ejércitos del Oeste, por lo que se considera ha de resultar alli una batalla, que sino decisiva, ha de inclinar el peso de la balanza por uno ú otro lado. Actualmente está prohibida á la prensa del Norte la circulacion de noticias que puedan servir de informes ó datos al enemigo, así es que no se dice cual es el número del ejército que está en Tennessée, pero se as gura que los confederados ya tienen alli cerca de unos 70,000 hombres dispuestos á entrar en accion.

Lo que son los ejércitos de la Virginia siguen tambien una conducta de moderacion sin saber hasta cuando ha de durar.

La Isla n.º 10 hasta ahora se muestra invencible, lo cual prueba que los del Sur quieren aguantarse en los Estados colindantes para disputar todavia su pertenencia à la Confederacion. Sépase que dicha isla está situada en un punto que á la vez puede arrojar bombas á tres Estados diterentes que son Kentucky, Tennessée y Missouri.

La Virginia o sea la Merrimac, nombre con que mas se conoce no ha salido todavía de Norfolk como se temía. A mas del vapor Vanderbilt que les dije había sido arreglado con una pros de hierro y forrado con halas de algodon con objeto de echar á pique aquel monstruo, parece que en Boston han preparado dos vapores mas por el mismo estilo, á fin de que todos á la vez embistan el tal fantasma, pues así se ha de llamar, aquella batería que ha venido á ser el terror del Norte.

No deja de haber sus escaramuzas en los Estados que han dado ya por recuperados totalmente. Por manera que las hostilidades se tenuevan annque sea en menor escala, y de este modo se ve-que la guerra vá á durar mucho todavia, sino media la intervencion europea.

No veo vayan progresando estos dias los preparativos para atacar á N.-Orleans.

El mes pasado parèce que entro en Charleston un vapor juglés procedente de Inglaterra y con un cargo surtido. Despues se cargó de algodon para probar otra vez el bloqueo. Se ha apresado una hermosa y grande fragata propiedad de una casa comercial de Charleston, al querer entrar en dicho puerto procedente de Calcuta.

En los arsenales de la Union no cesan las construcciones de buques, pero todos vienen à ser especie de corbetas de vapor.

Se tienen muchas quejas contra el Secretario (Ministro) de Marina, porque, dicen, no desempeña bien en las actuales circunstancias dicho cargo. Quisieran ver muchos buques de guerra por todas partes, y esto no puede ser de pronto. No será estraño que tenga que hacer dimision.

En el senado se discute el modo de emancipar los esclavos en el distrito de Columbia que es el distrito de Washington la capital. En esta misma ciudad ha habido estos dias cierta alarma secreta á motivo de rumores alarmantes que se divulgaban favorables al Sur. No se dice claro lo que ha sido. Veremos lo que el tiempo declarará.

tísimo S. S. s. shidalong bes sur misulo A

... sup esisiton al El Suscritor ausente. 15

mero del epircito de cu l'ennessee,

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hov se hace la visita a Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia San Antonio.

En la de Santa María á las 7 y ½ de la mañana tendrá lugar la primera comunion para los niños de ambos sexos.

Santo de mañana.

- San Vidal martir y el beato Lucio confesor.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 6 ms. — Pónese á las 6 h y 50 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. 57 ms. de la M.—Se pone á las 5 h. y 40 ms. de la T.

chilite aif on sconon se zom sup don ste zem O R D E N. D E LA PLAZAVILO del 26 de abril de 1862.

El próximo domingo 27 del actual á las 8 de su mañana se administrará el Santo Viático á los enfermos existentes en el Hospital militar de la Isleta del Rey, á cuyo acto religioso deberán asistir de rigurosa gala to los los Sres. Gefes y Oficiales de los Cuerpos é institutos militares de la guarnicion, para lo cual hallarán en la punta de Cala-Figuera y muelle de Cala-Fontanillas las embarcaciones necesarias.

Una Compañía de preferencia del Regimiento Infanteria de Zuragoza núm. 12 se hallará á las 7 = en el muelle de la fortaleza de Isabel II desde donde será trasportada por la Aministracion militar á la Isleta; y la Música, Banda y Gastadores de vicho Regimiento con la música del de Granada núm. 34, acudirán á la misma hora á Ca la-Fontanillas, con mas un sargento, un cabo y dos soldados, sin armas, por Companía de cada uno de los Cuerpos que componen la guarnicion de esta Plaza, dos Carabineros, dos Gnardias Civiles y dos números de mi escolta de Caballería, todos en trage de gala, que serán igualmente trasladados al mencionado punto. -- El General Gobernador. -- Bassols. 2000 1000 201

Servicio para el 27. 6 densiv

Gefe de dia: D. Eduardo Valdés y Tabares; comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Granada n.º 34. — Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Para Barcelona balandra esp. Virgen del Cirmen de 19 ts., pat. Gabriel Marsal con 6 trip. y trapos.

AVISOS OFICIALES.

D. JUAN JOSE SANCHO, caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III, Alcalde constitucional de la cindad de Mahon, en la isla de Menorca.

HAGO SABER: Que con el fin de conciliar los intereses del contratista de las carreteras en construccion de Mahon á S. Luis y á S. Clemente con los deseos del público, he dispuesto de acuerdo con la superioridad, se observen las reglas siguientes:

1ª Queda prohibido en dichas carreteras el tránsito de toda clase de

caballerías y ganado.

2ª En la de San Luis se permite el paso à las personas por el trozo abierto desde la Esplanada hasta la viña llamada de Neto solamente.

3ª Los domingos y dias de fiesta entera se permite transitar á las personas en los demás puntos de la línea de la misma carretera, en que no puedan causar ningun perjuicio á las obras ni campos inmediatos.

4ª. Se prohibe por ahora el tránsito en la carretera de San Clemen-

te que se está abriendo.

5ª Se prohibe tocar las bandero las, miras, tablas, ni otros efectos empleados en las obras.

6ª La contravencion à estas reglas, que no es de esperar, se corregirá con la multa de medio à cuatro duros. — Mahon 26 abril de 1862. — Juan J. Sancho.

Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

El dia 1º de Mayo próximo veni dero, á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta, bajo la presidencia del Señor Subgobernador civil de esta Isla y en su despacho sito en la calle de Buen aire, 200 cajones de pino, procedentes de envases de tabaços, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo Subgobierno y en la Administración de Rentas y Contribuciones de este partido.

Lo que se inserta en el Diario de Menorca para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta; en la inteligencia de que no se admitirán proposiciones que no cubran la cartidad de seis reales señalados á cada cajon. -- Mahon 25 de

Abril de 1862. -- El Administra dor. -- Manuel Lassaletta.

ANUNCIUS.

CAJA GENERAL

IMPOSICIONES Y DESCUENTOS

Esta Sociedad cuy os intereses fijos à los capitales impuestos es de un 14 por 100 anual, tiene su comisionado en esta ciudad en la calle de Anuncivay nº 27, el que todos los dias desde las 8 de la mañana se halla á disposicion de las personas que deseen imponer fondos en dicha Sociedad pudiendo cobrar sus intereses mensualmente si así lo desean. — El comisionado — José Paez de los Santos.

En la calle de San José núm. 39, hay un jóven colchonero que pasará á domicilio para hacer ó arreglar los colchones (matalatus) á las personas que tengan á bien favorecerle.

LAVANDERA Y PLANCHADORA

En el Patronet, número 17, se lava y plancha toda clase de ropa á precios arreglados.

El Sr. Ricardo Cursach, que vive en la calle de S. Alberto número 23, tiene el honor de ofrezer sus servicios à este respetable público, participando à los señores que tengan à bien favorecerle, que pasará à domicilio para a feitar, cortar el pelo, etc.

En la Carnicería de Calicho, número 14, se hallará carne fresca de buey, ternera y carnero á razon de trece cuartos la tercia.

ne rosqu'NAPOR MARIETA. per con con les

Ancies Tolling Co. Prince of the

Hoy à las siete y media partiré para la Mola haciendo escala en la isleta del Rey.

Por todo folgue walsin firina J. Hospitaler.

Director v editor responsable,

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual.